FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

En Jerez de la Frontera, Avda. Duque de Abrantes, s/núm., siendo las 09.30 horas del día 12 de marzo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, al objeto de examinar, la única oferta presentada al Procedimiento Abierto Supersimplificado convocado al objeto de realizar la contratación del **"servicio de herraje ortopédico de sus caballos durante la temporada de marzo a septiembre 2019" (Expte. PA 03/ 2019).**

Se da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación con la presencia de:

D. Joaquín Cantos Leiba, Jefe del Área de Explotación.
D. Juan Aguilar Caro, Jefe del Departamento de Cuadras.
D. Juan Carlos Román López, Jefe del Área de Recursos.
D. Joaquín Vázquez Vela, Presidente del Comité de Empresa
D. Jesús Gutiérrez Andrades, Jefe del Área de Comercialización, que actúa como Secretario de la misma.

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que el pasado 22 de febrero se procedió a la publicación del pertinente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el Perfil del Contratante de la FREAAE.

En respuesta a la puesta en marcha del procedimiento se ha recibido dentro del plazo establecido (11 de marzo de 2019, hasta 14.00 horas), una oferta proveniente de la persona física, D. Manuel Bernabé López.

Se procede a continuación, al examen de la oferta recibida, comprobándose que responde a lo requerido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y se encuentra dentro de los límites presupuestarios establecidos en los de Condiciones Particulares, tanto en su cifra global, como en los precios unitarios por servicios o trabajos. Aporta además, toda la documentación solicitada.

Cifra el montante total de su oferta económica en la cantidad de diez mil novecientos setenta euros (10.970,00 €), más IVA.

Recreo de las Cadenas • Avda. Duque de Abrantes
11407 JEREZ DE LA FRONTERA. Cádiz • España
Tel.: 956 319 635 • Fax: 956 318 014
www.realescuela.org • info@realescuela.org

Por todo lo expuesto se ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del procedimiento de referencia a la oferta presentada por **D. MANUEL BERNABÉ LÓPEZ.**

Por el secretario se deberá proceder con posterioridad al Acuerdo de Adjudicación a comunicar el resultado de la licitación y a requerir al adjudicatario para que en el plazo establecido presente la siguiente documentación:

- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones ante ésta.
- Modelo 036 o 037, Censo de empresarios, profesionales y retenedores – Declaración censal de alta, modificación y baja y declaración censal simplificada.

Levantada el acta por el Secretario de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto, quedando bajo su custodia toda la documentación referida al procedimiento, para su remisión al Director Gerente de la FREAAE quien deberá sancionar definitivamente la adjudicación.

En el lugar y fecha indicados al inicio, y en prueba de lo expuesto firman el presente documento los miembros de la Mesa de Contratación y asistentes al acto.